## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes Remuneraciones mensuales Ingresos adicionales Grado jerárquico o escala Horas Apellidos y nombres de los Regimen laboral al que Remuneración Remuneración Décimo Tercera Décima Cuarta **Total ingresos** Encargos y No. Puesto Institucional Número de partida presupuestaria al que pertenece el suplementarias y servidores y servidoras pertenece nensual unificada unificada (anual) Remuneración Remuneración subrogaciones adicionales extraordinarias ANNIE CARRANZA MENDOZA PRESIDENTA LOSEP 51.01.05.001 EJECUTIVO 1.000,00 12.000,00 83,33 33,33 0,00 116,66 2 MAXIMO MENDEZ MOSQUERA VICEPRESIDENTE LOSEP 400,00 4.800,00 33,33 33,33 0,00 0,00 66,66 51.01.05.002 LEGISLATIVO 3 LETTY GILER MOREIRA VOCAL 1 LOSEP 51.01.05.003 LEGISLATIVO 400,00 4.800.0 33,33 33,33 0,00 0,00 66,66 4 MARLO GARCES PRECIADO VOCAL 2 LOSEP 51.01.05.004 LEGISLATIVO 400,00 4.800.0 33,33 33,33 0,00 0,00 66,66 5 LUIS MORCILLO HERNANDEZ VOCAL 3 LOSEP 51.01.05.005 LEGISLATIVO 400,00 4.800.0 33,33 33,33 0,00 0,00 66,66 6 PAOLA LEMOS VERA SECRETARIA TESORERA 0,00 LOSEP 51.01.05.006 APOYO 733,00 8.796.0 61,08 33,33 0,00 94,41 DAIRA DIAZ SECRETARIA PRESTACION DE SERVICIOS 73.02.21 APOYO 300,00 3.600,0 0,0 0,00 0,00 0,00 TOTAL DE REMUNERACIONES UNIFICADAS 3.633,00 199,98 0,00 477,71 43.596.00 277,73 0,00 FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/08/2021 MENSUAL PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL c): GAD PARROQUIAL RURAL CAMARONES ANNIE CARRANZA MENDOZA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL c): CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: gadprcamarones@gmail.com NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 967196682

NOTA: Para el detalle solicitado en la presente matriz, se deberá mantener el orden alfabético. Los ingresos adicionales deben ser divididos para 12 meses y prorrateados para el número de meses que se han devengado.

Ejemplo: (2.368,20/12)\*11 (número de meses hasta la información generada en noviembre 2017) Ejemplo: (375,00/12)\*11 (número de meses hasta la información generada en noviembre 2017)